

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Especificaciones.

Alto apreciamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplean, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar. — La Mariposa.

13717

SANCHEZ LOPEZ, Pedro; de veintisiete años, soltero, vecino de Lorca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión por haberse así acordado en la causa número 18 de este año contra él mismo y otros, sobre estafa. 12671

13718

SEYUA LOPEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Linares; procesado por infracción de la ley de Gaze; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12673

13719

VELA MANZANARES, Roque; de veintidós años, soltero, vecino de Lerma; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión por haberse acordado en la causa número 18 de este año, contra él mismo y otro, sobre estafa. 12667

13720

ACERO, Eulogio (a) Crispín; como de treinta años, natural de Salmerón (Guadalajara), en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días. 12705

13721

BASTIDA ALDAY, Jesús; hijo de Vicente y Encarnación, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años de edad, de regular estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, con pantalón de pana verde, chaleco y chaquetilla de paño claro, con alpargatas y boina; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia. 12800

13722

BLANCO NUNEZ, Carlos (a) en abajo; hijo de Francisco y Francisca, natural de Barjamayor, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barjamayor; procesado por lesiones, por el Juzgado de Bocairent; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12772

13723
CAMPOS, Juan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 12790

13724
CERVERA BAILO, León José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años, procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 12801

13725

COBO GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y siete años de edad, hijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal, número 21, portería; procesado por resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 12788

13726

DIAZ SELLERA, Domingo; hijo de Fernando y Josefina, natural de Santa Eulalia del Alto, casado, tabernero, de cuarenta y ocho años, de estatura un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas y barba negras, ojos castaños, color moreno, y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Sarria; procesado por el Juzgado de Sarria, por el delito de coacción; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Lugo, en el término de veinte días. 12770

13727

ERDABIDE ODRIOZOLO, Ignacio; natural de San Sebastián, de veintiún años, soltero, ajustador, vecino de Bilbao; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á fin de notificárle la pena solicitada por el Ministerio Fiscal. 12778

13728

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12784

13729

GARCIA DIAZ, Juan; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; procesado por hurto á la Compañía Lebón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12775

13730

GARCIA SANABRIA, Leandro (a) María; de unos veinticinco años, natural de Atendio (Cuenca), en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca). 12795

13731

GARCIA SAEZ, Leandro; natural de Puerto de Lumbreras, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Llerena; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, para una diligencia de Justicia. 12777

13732

GOMEZ SANCHEZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto á la

Compañía Lebón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12776

13733

GONZALEZ, José; hijo de María, natural de San Lorenzo de Peñás, soltero, labrador, de veinte años, de estatura regular, pelo negro, cejas y ojos castaños oscuro, bigote incipiente, nariz y boca regulares, viste con arreglo á su clase; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Peñás; procesado por el Juzgado de Chantada, por el delito de lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12774

13734

HARO SOLER, Cristóbal; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 12789

13735

LASERNA LOZANO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, hijo de Bernardo y Josefina; sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el callejón de Leganitos, número 8, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte. 12786

13736

LOPEZ NOVO, José (a) Galán; hijo de Antonio y Josefina, natural de Barjamayor, soltero, labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barjamayor; procesado por lesiones, por el Juzgado de Bocairent; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12771

13737

MORENO LABORDA, Juan; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12802

13738

MORENO SANTIAGO, José; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12803

13739

NIEETO IGLESIAS, María Catalina; natural de Cabanillas, de estado viuda, profesión sus labores, de dieciocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color pálido; domiciliada últimamente en la plaza de Oriente, número 4; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 12785

13740

OLEGA COLLADO, Juan; de veinte años, de estatura más bien alta, delgado, visto pantalón de pana negra, blusa con rayas blancas y azules muy estrechas, pañuelo negro del cuello, boina azul, alpargatas blancas cerradas y calcetines negros; procesado por el delito de robar; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días. 12798

13741

ORTEGA COLLADO, Toribio; de estatura regular, de unos treinta años, visto

(Continúa en la pág. 394.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACIÓN nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Nº de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas	Cts.					Años de	Edad.	Servicio.	Empleo.	Días.	Meses.
										Alto.					
1	Dirección General de Correos. Sevilla. Do Sevilla á Castilblanco.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	1.250	00	Sargento....	Activo....	Sin destino....	Julián Leguia Alastuey....	26	7	4-9	>	>	>
2	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....	Capitania general de la 1. ^a Región.....	Oficial 1. ^º de Secretaría.....	1.000	00	Desierto....	>	>		>	>	>	>	>	>
	Idem de Sevilla.....	Idem 2. ^a Región.....	Guardia municipal.....	1.000	00	Idem....	>	>		>	>	>	>	>	>
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem....	>	>		>	>	>	>	>	>
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem....	>	>		>	>	>	>	>	>
5	Dirección General de Correos. Alava. Villarreal.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150	00	Sargento....	Activo....	Sin destino....	Angel Martínez Alvarez....	30	19-10	7-2	>	>	>
6	Idem. Huesca. Los Corrales.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Cabo....	>	Idem.....	Félix Valencia Cuerva....	34	2-11	>	>	>	>
7	Idem. Jaén. Santiago de Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Sargento....	Licenciado.	Idem.....	Manuel de Soto Garrote....	37	8-10	3	>	>	>
8	Idem id. Aldequemada.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem....	Idem....	Empleado....	Vicente Gómez Serrano....	35	7-8	4-8	>	>	>
9	Idem. Navarra. Bacaicoa.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Idem....	Idem....	Sin destino....	Eleuterio Sanz Galarza....	42	6	4-4	>	>	>
10	Idem. Segovia. Cabezaclua.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Soldado....	>	Idem.....	Francisco González Quintana....	35	3-9	>	>	>	>
11	Idem id. Da Valverdeá Juarros de Riomozo.....	Idem.....	Peatón.....	200	00	Cabo....	>	Idem.....	Mariano Llorente García....	32	21	>	>	>	>
12	Idem. Zaragoza. Fuente de Jiloca.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Soldado....	>	Empleado....	Luis García Ciruelos....	45	21	>	>	>	>
13	Idem. Sección de Telégrafos. Villafranca de los Barrios. Badajoz.....	Idem.....	Ordenanza de 2. ^a	725	00	Sargento....	Licenciado.	Sin destino....	José Barco Gil....	43	6	4-1	>	>	>
14	Idem id. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	725	00	Idem....	Idem....	Idem.....	Angel Castro Corral....	34	6	>	>	>	>
15	Idem id. Mahón. Palma de Mallorca. Baleares.....	Idem.....	Idem.....	725	00	Cabo....	>	Idem.....	Eugenio Torres Alarcón....	31	6-11	>	>	>	>
16	Ayuntamiento de Valdeverdeja. Toledo.....	Capitania General de la 1. ^a Región.....	Guardia municipal de campo....	365	00	Soldado....	>	Empleado....	Julian Gallardo Gallardo....	39	4	>	>	>	>
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem....	>	Sin destino....	Andrés González Granado....	34	3	>	>	>	>
18	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....	Idem.....	Oficial 2. ^º de Secretaría.....	743	00	Idem....	>	Idem.....	José Ruiz Diaz....	42	5-4	>	>	>	>
19	Idem.....	Idem.....	Escriviente de Secretaría.....	557	00	Sargento....	Licenciado.	Ultimo lugar.	Benito Ciordia García....	33	8-7	7-7	>	>	>
20	Idem.....	Idem.....	Portero de Idem.....	500	00	Cabo....	>	Sin destino....	Cristóbal Navas Luque....	30	3	>	>	>	>
21	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	464	00	Soldado....	>	Idem.....	Francisco Santiago Sastre....	60	14	>	>	>	>
22	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	550	00	Cabo....	>	Empleado....	José Pedro Expósito....	46	3	>	>	>	>
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	550	00	Soldado....	>	Sin destino....	Estanislao Granado Pardo....	39	5-11	>	>	>	>
24	Idem.....	Idem.....	Guarda del paseo												

22	Idem.....	Idem.....	del Progreso... Inspector de policía.....	365 00	Idem.....	>	Idem.....	Angel Heronas Díos.....	56	3	>	>	>
23	Idem.....	Idem.....	Sargento.....	750 00	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Rafael Díaz Garefa.....	31	6-4	3-9	>	>
24	Idem.....	Idem.....	Barronero.....	200 00	Soldado...	>	Idem.....	Plácido Navas Muriel.....	41	2-1	>	>	>
25	Ayuntamiento de Roman-gordo. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	150 00	Soldado...	>	Sin destino...	Lope Morales Julián.....	36	0-10	>	>	>
26	Ayuntamiento de Belmonte de Tajo. Madrid.....	Idem.....	Eneargado del relejo.....	75 00	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>
27	Idem de Agudo. Ciudad Real.....	Idem.....	Guardia municipal	540 00	Soldado...	>	Sin destino...	Vicente Domingo Alonso..	55	5-8	>	>	>
28	Idem.....	Idem.....	Oficial mayor de Secretaría...	500 00	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	p
29	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	400 00	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	p
30	Idem.....	Idem.....	Escríbiente.....	200 00	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	p
31	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	388 25	Soldado...	>	Sin destino...	Silvestro Jiménez Orellana	36	4-8	>	>	p
32	Idem.....	Idem.....	Guardia rural.....	388 25	Idem.....	>	Idem.....	Benito García Alamed...	33	0-5	>	>	p
33	Juzgado de 1. ^a instancia 6 Instrucción de Llerena. Badajoz.....	Idem.....	Sereno.....	388 25	Idem.....	>	Idem.....	Pedro Martínez Ruiz.....	35	3	>	>	p
34	Idem.....	Idem.....	Idem.....	388 25	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	p
35	Intendencia militar de la 2. ^a Región. Edificios militares de San Roque. Cádiz.....	Idem 2. ^a Región.....	Alguacil.....	510 00	Sargento...	Licenciado	Empleado...	Florencio Tabales Muñoz..	52	7-8	4-7	>	p
36	Ayuntamiento de Sevilla. Beneficio municipal.....	Idem.....	Conserje.....	0,75 diárias.	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	José Cosano Sánchez.....	41	11	1-10	>	p
37	Idem de Villarroya de los Pinares. Teruel.....	Idem 2. ^a Región.....	Sirviente.....	912 50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Arias Gómez.....	36	6-9	3-1	>	p
38	Juzgado municipal de Liria. Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	225 00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Rafael Clavero Moliner...	36	3-3	>	>	p
39	Idem id. de Pedralva. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mateo Gómez Pablos.....	40	2-1	>	>	p
40	Ayuntamiento de Villanueva-chante. Idem.....	Idem.....	Oficial mayor de Secretaría...	654 06	Sargento...	Idem.....	Empleado...	Francisco Bojo Cervera...	30	4	>	>	p
41	Juzgado de 1. ^a instancia 6 Instrucción de Villanueva y Goltrú. Barcelona.....	Idem.....	Escríbiente temporero de idem.....	850 00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Tenías Rubio Requena...	52	9-7	6-6	>	p
42	Ayuntamiento de Munera. Albacete.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	365 00	Cabo....	Idem.....	Idem.....	Enrique Fortea Marco.....	31	11-5	1-3	>	p
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365 00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gerardo Pastor Tortosa...	35	13	>	>	p
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365 00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Rafael Obrero Camacho...	31	2-6	>	>	p
45	Audiencia provincial de Albacete.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	750 00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Manuel Galletero González...	55	5-11	>	>	p
46	Juzgado de 1. ^a instancia 6 Instrucción de Villanueva y Goltrú. Barcelona.....	Idem 4. ^a Región.....	Alguacil.....	540 00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Martínez Vicent...	40	1-8	>	>	p
47	Idem de 1. ^a idem id. de Seo de Urgel. Lérida.....	Idem.....	Alguacil.....	480 00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Gómez Sánchez.....	35	6	4	>	p
48	Idem Municipal de Mataró. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emilio Mateos Calvo.....	34	8-10	4-8	>	p
49	Ayuntamiento de Goimés. Lérida.....	Idem.....	Alguacil prego-nero.....	260 00	Cabo....	Idem.....	Idem.....	Ramón Vilalta Jovelles...	32	2	>	>	p
50	Idem de Murillo de Río Leza. Logroño.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	638 75	Soldado...	Idem.....	Empleado...	Francoise Bouzas Alva-rez.....	43	15	>	>	p
51	Idem.....	Idem 5. ^a Región.....	Guardia municipal	365 00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Pedro Bueno Morlana.....	35	3-6	>	>	p
			Voz pública.....	91 25	Cabo....	Idem.....	Idem.....	José Ordóñez Gómez.....	34	3	>	>	p
			Campanero.....	182 50	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Segundo Mazo Rojo.....	36	4	>	>	p
			Sopulturero.....	182 50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Julián Alfaro Azofra.....	44	2-11	>	>	p

Número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA	
				Pesetas	Cts.					Años de servicio	Días			
										Mos.	Años.			
52	Audiencia Territorial de Zaragoza.....	Capitanía General de la 5. ^a Región.....	Mozo de estrados.....	600	00	Sargento....	Activo....	Empleado....	Vicente Catalá Vilar.....	26	7-2	5	»	»
53	Juzgado municipal del distrito del Ensanche de Bilbao. Vizcaya.....	Idem 6. ^a Región.....	Alguacil.....	»	»	Idem.....	Licenciado	Sin destino....	Antonio García Velasco.....	33	9-6	6-7	»	»
54	Ayuntamiento de Alpuñádula. Palencia.....	Idem.....	Guardia municipal de montes.....	385	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Gervasio Navarro Villa-verde.....	59	3-3	2	»	»
55	Juzgado de primera instancia e instrucción de Sahagún. León.....	Idem 7. ^a Región.....	Alguacil.....	485	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José María Salvador Salvador.....	35	4-1	2	»	»
56	Ayuntamiento de Lugo....	Idem 8. ^a Región.....	Guardia municipal.....	900	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Sonlleiro Estévez.....	38	15-6	2	»	»
57	Juzgado municipal de Castrelo. Pontevedra.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Sargento....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Vejo Martín.....	42	9	2-10	»	»
58	Idem i.d. de Cespeito. Lugo.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Soldado....	Idem.....	Idem.....	Julian Sánchez Somoza.....	42	16	»	»	»
59	Ayuntamiento de Ibiza. Baleares.....	Idem de Baleares....	Cabo de la Guardia municipal....	600	00	Idem.....	»	Eunpleado....	Pedro Fustor Ramis.....	58	9-6	2	»	»
60	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	360	00	Idem.....	»	Sin destino....	Bartolomé Tur Terres.....	33	8	2	»	»
61	Ayuntamiento de Palma. Baleares.....	Idem.....	Peón Caminero municipal.....	630	00	Idem.....	»	Idem.....	Onofre Terrasa Gabrer.....	55	3	2	»	»
62	Idem. Depósito municipal de Capuchinos. Idem....	Idem.....	Portero	545	50	Cabo.....	»	Idem.....	José Rodríguez Fiol.....	54	4-2	2	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento....	José Díaz Romero.....	
Otro.....	Rafael Gómez Jiménez.....	
Cabo.....	Bernardino Gareta Prados.....	
Soldado....	José Collado Sobrino.....	
Otro.....	José Ramón Hernández.....	
Otro.....	Cipriano Medina García.....	
Otro.....	Juan Pages Sola.....	
Otro.....	Manuel Alcántara Gómez.....	
Otro.....	Salustiano Conde Muñoz.....	
Otro.....	Florentino López Sánchez.....	
Otro.....	Régulo Brezo Ruiz.....	
Otro.....	Lorenzo Altarza Llavarisco.....	
Otro.....	Juan Ansó Urrisa.....	
Otro.....	Francisco Ballesta Badía.....	
Otro.....	Tomás Esteve Barberá.....	
Otro.....	Francisco García Gragera.....	
Otro.....	Jalifa Casado Montero.....	
Otro.....	Manuel López Yáñez.....	
Otro.....	José Rodríguez Cuevas.....	
Otro.....	Modesto Rubio Ferrer.....	
Otro.....	Benito Santibáñez León.....	
Otro.....	Pedro Sanz Pérez.....	
Otro.....	Gumersindo Serrano Alcalde.....	
Otro.....	Feliciano Valles Borrell.....	
Sargento....	Onofre Salom Alemany.....	
Soldado....	Ricardo Zapata.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Otro.....	Bonifacio Lastra Sala.....	
Sargento	Juan Muñoz Moreno.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Otro.....	José Pérez Engrova.....	
Otro.....	Carlos Tomás Madero.....	
Cabo.....	Antonio García Fernández.....	
Soldado....	Francisco Sánchez Barrera.....	
Otro.....	Lorenzo Castillo Provencio.....	
Otro.....	Manuel Triguero Bravo.....	
Otro.....	Jscinto Toribio Egido.....	
Otro.....	Ceserino Martínez Peláez.....	
Otro.....	Antonio Ruiz Fandula.....	
Otro.....	José Rodríguez Galindo.....	
Otro.....	Félix Gómez Caravante.....	
Otro.....	Antonio Gareta Cepillo.....	
Otro.....	Vicente Argites Gibert.....	
Otro.....	Facundo Bocerra Caro.....	
Otro.....	José Martí Gilabert.....	
Otro.....	Francisco Ayala Rivas.....	Por no ser licenciados absolutos.
Otro.....	Jerónimo Polo Camarena.....	
Soldado....	Francisco Paniós Montijano.....	Por no venir extendidas sus instancias en papel de la clase 11. ^a
Otro.....	Angel Iturriaga Expósito.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Otro.....	Juan José Piqueras Morales.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Otro.....	Luis Ramón Gómez Rubio.....	Por no saber escribir.
Otro.....	José Soley Rodríguez.....	Por no acompañar certificado de aptitud militar.
Otro.....	Tomás Cervera Cañadas.....	Por no acompañar certificado de aptitud para el destino que solicita, por ser éste de tercera categoría.
Otro.....	Lorenzo Cabezas González.....	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Sargento....	Juan Juanista Vázquez Subiela.....	Por ser éste de sesenta y cinco años.
Soldado....	Francisco Mourón.....	Por ser el destino que solicita de los reservados a los Sargentos.
Otro.....	Dámaso Carnero Ochogavia.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, ni constar se hayan recibido en este Ministerio las que dice remitió.
Cabo.....	Juan Gallardo Gallardo.....	Por no venir firmada la instancia y no estar reintegrada una de las copias de su licencia con póliza de 11. ^a clase.
Soldado....	Juan Ortega López.....	
Soldado....	Leonardo Rubio Martínez.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la da fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la foliatura.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
42	199	22 Noviembre 1905	Guerra.	Ramón Sañé Bros.	Ramón Sañé Bros.
349	297	22 Septiembre 1906	Idem.	Elias Vicitor Gil.	Elias Vicitor Gil.
1.509	1	19 Febrero 1907.	Idem.	Ildefonso González Darias.	Ildefonso González Arins.
2.788	2	20 Octubre 1907.	Idem.	Segundo Júlvez García.	Segundo Júlvez García.
6.123	112	20 Marzo 1910.	Idem.	José Tutusau Soler.	José Tutusau Soler.
1.146	77	25 Julio 1910.	Idem.	Valentín Eguren Goitia.	Valentín Eguren Corta.
3.216	3	Idem.	Idem.	Juan Ayestarán Montaña.	Juan Ayestarán Otaño.
>	106	Idem.	Idem.	Juan Estuso Aventura.	Juan Estuso Abaitua.
2.309	38	10 Agosto 1910.	Idem.	Carlos Calvo Masora.	Carlos Carbó Basora.
6.491	73	22 Agosto 1910.	Idem.	Felipe Alonso Cordobés.	Felipe Alfonso Cordovés.
6.530	8	20 Octubre 1910.	Idem.	Jenaro Rivera Mora.	Jenaro Rivera Mora.
6.531	9	Idem.	Idem.	Eudaldo Gabrias Reigadas.	Eudaldo Gabries Reigadas.
>	74	Idem.	Idem.	Manuel Gutiérrez Bencomo.	Manuel Gutiérrez Bencomo.
>	75	Idem.	Idem.	José Curbelo Jaglo.	José Curbelo Fajá.
6.537	7	Idem.	Idem.	Pedro Mendiluce Irahola.	Pedro Mendiluce Irabola.
*	14	Idem.	Idem.	José Martínez Yacón.	José Martínez Jacón.
*	18	Idem.	Idem.	Ramón Cordeiro Ortega.	Ramón Calero Ortega.
*	37	Idem.	Idem.	Manuel Urquiza Elizaga.	Máximo Urtiaga Elizaga.
3.204	77	31 Octubre 1910.	Idem.	Pedro Verde Seijas.	Pastor Verde Seijas.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 6 del actual.— Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

pantalón de pana color pardo, chaqueta de pana negra, boina azul, alpargatas cerradas blancas, cadena de reloj de metal blanco con eslabones grandes; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días.

12799

13742

CRUZ CANACHO, *Candido*; natural de Madrid, hijo de Juan y de Petra, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, hotel La Tírruca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escrivaría del Licenciado Pérez Herrero.

12787

13743

PEREZ MORENO, Juan; vecino de Fuengirola, cuyas demás circunstancias se ignoran; al que se cita y emplaza para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona á responder de los cargos que le resultan en causa sobre falsedad.

12782

13744

RAMIREZ, *Antonio*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

12791

13745

RAMIREZ, *Francisco*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

12789

13746

RUIZ QUINTANA, *Ildefonso*; hijo de Rafael y de Eduvigis; natural de Treñiga, de estado soltero, profesión barnizado; de catorce años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificársele el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión.

12804

13747

RUIZ SAMANIEGO, *Pedro*; hijo de Pedro y de Hipólita, de cincuenta y ocho años, casado, practicante, natural de Peñacerrada, partido judicial de Laguardia; procesado por provocación al aborto; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para cumplir la pena impuesta por la Superioridad.

12779

13748

SEIJAS CALVO, *Amador*; hijo de José y Socorro; natural de San Jorge de Tierachá, de estado soltero, labrador, de veintiocho años de edad, alto de estatura, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, bigote incipiente, visto con arreglo á su clase; domiciliado últimamente en Antas; procesado por el Juzgado de Chantada, en causa por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

12773

13749

Un tal Francisco, que usa barba rubia, de oficio quincaleiro, en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días.

ción de Priego (Cuenca), en término de diez días.

12797

13750

VALDEOLMILLO MATHEOS, *Saturnino*; hija de Miguel y Casilda; natural de Torquemada, provincia de Palencia, soltera, dedicada á la prostitución, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguijada, color moreno, visto al uso del país; domiciliada últimamente en Plasencia; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia.

12894

13751

VICENTE RAMON, *Domingo*; hijo de Francisco y Dolores; natural de Valencia, soltero, de profesión labrador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Ficasostraste, 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medinaceli.

12798

Audiciones territoriales.

MADRID

D. José María Aparici y Clemente, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial y Territorial de Madrid.

Certifco: Que, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, pende ante esta Superioridad, Relatoria Secretaria de D. Antonio Martínez del Campo, unos autos civiles incidentales seguidos por D. Carlos Agustín Carbier con D. Manuel García Gutiérrez, sobre nulidad de contratos de

préstamos, hoy admisión de la demanda, en la cual se ha acordado por la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia, que toda vez que es desconocido el paradero de los herederos ó causahabientes del finado D. Carlos Agustino Carbier, se les haga saber la providencia de la citada Sala, fecha 9 del actual, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre e insertarán en los periódicos oficiales, la cual copiada literalmente, dice así:

«Providencia.—Se declara terminada la representación del Procurador Ayllón, y librársela orden al Juzgado originario para que haga saber á los herederos ó causahabientes del finado D. Carlos Agustino Carbier la existencia y estado de estos autos, y se les requiera á la vez para que se personen dentro de diez días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

»Madrid, 9 de Noviembre de 1910.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Licenciado Antonio Martínez del Campo».

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que firmo en Madrid a 5 de Diciembre de 1910.—José Aparici,
JC—441

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido en este Juzgado de primera instancia por D. José Álvarez y García, contra D. Manuel García López, ambos vecinos de la parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castellón, sobre reclamación de pesetas, habiendo fallecido dicho demandado, el señor Juez, por providencias de 23 de Abril último y del día de hoy, ha acordado hacer saber á medio de cédulas, como lo verifica, á D. José, D. Aurelio y D.ª María García Suárez, ausentes en ignorado paradero, como hijos del expresidente D. Manuel, y causahabientes de éste, en unión de los demás hijos y de la viuda del mismo, que dentro del término de treinta días, á contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en los referidos autos, por si ó á medio de Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Avilés, 27 de Julio de 1910.—El Escrivano, Federico Fernández. X—2426

CORUÑA

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera Instancia de Coruña.

Hago público: Que en 5 de Julio de este año falleció en esta ciudad D. Daniel de la Rosa Rodríguez, hijo de D. Manuel y D.ª Antonia, en estado de soltero y sin otorgar testamento, por cuya razón han comparecido á reclamar su herencia sus primos hermanos D.ª Teresa, D.ª Basilia, D. Lucio, D. Manuel, D. Daniel y Dña Purificación Rodríguez Piñeiro, D. Juan José la Raya Rodríguez y D. Ilipólito Montero Rodríguez y D. Francisco Carbajal Rodríguez.

Y á medio del presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados á la herencia del causante, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Coruña á 10 de Diciembre de 1910.—Antolín Mosquera.—El Escrivano, Dr. José Otero. X—2425

HINOJOSA DEL DUQUE.

D. César Romero Molersín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas la noche del día 24 de Octubre último en la casa del Quinto, denominado Sotocienas, término de esta villa, y á la de los autores del delito y detención de los mismos, que se supone son dos gitanos, uno de dieciocho ó veinte años de edad, pelo rubio, de regulares carnes, más bien alto, viste pantalón color claro, pelliza negra y sombrero negro de ala ancha, y el otro de veinte ó veintidós años de edad, muy moreno, vistiendo pantalón color obscuro, blusa blanca y sombrero de ala ancha, blanco, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la prisión preventiva de este partido, y las caballerías, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia clara, de once años, y un pollino capón, del mismo pelo, de dos años, de la propiedad de D.ª Dolores Valverde.

Una burra rucia, de ocho á nueve años, de la propiedad de Emilio Fernández Narro.

Una burra rucia obscura, de diez á once años, con rastro de una rucha negra, de tres meses, de la propiedad de Tiburcio Rodríguez.

Una burra rucia clara, de diecisiete á dieciocho años; otra rucha obscura, de once años, y otra parda, de dos años, de la propiedad de Plácido Sotomayor.

Un burro rucio claro, cutero, de la propiedad de Antonio Caballero Colea.

Dado en Hinojosa del Duque á 7 de Diciembre de 1910.—César Romero Molersín.—El Escrivano, Licenciado Carlos García.

JO—12822

HUÉSCAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en la causa seguida en este Juzgado, con el número 36 del corriente año, por el delito de estafa á Pedro Muñoz Ruiz, vecino de Castrillo de la Peña, contra Bernardino Crespo Bautista, de igual vecindad, cuya última residencia la tuvo en Villanueva de la Fuente, partido judicial de Infantes, empleado en consumos, ignorándose su actual paradero, ha dictado auto, con esta fecha, declarando concluso el sumario mandando elevarlo á la Audiencia de Granada, previo emplazamiento del procesado para que, en el término de diez días, comparezca ante dicha Superioridad á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que designe; bajo apercibimiento de serlo nombrados de oficio, si él no lo verifica; y, en atención á estar declarado rebelde y en ignorado paradero, se le notifique dicho auto y se le emplace, insertando la edulka en los periódicos oficiales.

Y para que lo acordado tenga cumplido efecto, expido la presente cédula, que firmo en Huéscar á 30 de Noviembre de 1910.—El Escrivano, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—12821

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia fechada 16 de los corrientes, dictada en autos ejecutivos instados por los señores

D. Federico y D. José Espinós y Juárez, acreedores solidarios, contra el Excelentísimo señor D. Guillermo Mariátegui y Pérez de Barradas, Conde de San Bernardo, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo hipotecario, sus intereses y costas, se pone en venta en pública subasta, por término de veinte días, la casa situada en esta capital, y en su calle de Prim, antes Saucé, número 2 moderno, distrito municipal de Buenavista, barrio del Almirante, que linda al Norte ó fachada, con el Ministerio de la Guerra y dicha calle; al Sur ó testero, con la casa número 12 de la calle del Barquillo; al Saliente ó izquierda, con el Ministerio referido de la Guerra, y al Posiente ó derecha, con la casa también de la calle del Barquillo, número 12, midiendo el solar de la finca 2.770 pies, equivalente á 207 metros cuadrados 25 decímetros y constando la edificación en planta de sótano en las tres primeras crujías, planta baja para tiendas, principal, segunda, tercera y cuarta, dividida cada una de ellas en dos habitaciones á derecha ó izquierda, y por último, planta de buhardillas con dos azoteas, dos lavaderos y cuartos de plancha.

Sale á la venta por el precio tipo de 155.000 pesetas, fijado en la escritura que es base de los procedimientos, y se advierte á los licitadores que el romate tendrá lugar el día 21 de Enero próximo, á los dos y media de su tarde, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado; que no se admitirá postura alguna que no cubra las tres terceras partes de dicho precio; que habrán de consignar para tomar parte en la subasta, bien sea en el Juzgado ó bien en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, que los títulos de propiedad de la finca, consistentes en un testimonio de particulares de la hijuela del demandado estarán de manifiesto en la Escrivaría del que rofronda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—Ante mí: Esteban Unzueta.—V.º R.º, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—2432

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 659, contra José Álvarez, por infracción de reglamentos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usera Burgalat; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José Álvarez;

«Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía José Álvarez, á la pena de reclusión y el pago de las costas de este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo proclamamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usera Burgalat.—Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y

para que sirva de notificación á José Alvarez, expido la presente en Madrid, á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12840

En el expediente de juicio verbal de faltas número 488, contra Juan Benavente Macías, por lesiones á Antonio Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usera Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Juan Benavente Macías;

»Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía, Juan Benavente Macías, á la pena de cinco días de arresto y represión, y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =José Félix Huerta.—José Usera Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Rodríguez, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12837

En el expediente de juicio verbal de faltas número 334, seguido en este Juzgado contra Trinidad de la Plaza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usera Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Trinidad de la Plaza S. Simón;

»Fallamos condenando á la denunciada en rebeldía, Trinidad de la Plaza Simón, á la pena de cinco pesetas de multa y represión, y al pago de las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =José Félix Huerta.—José Usera Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Trinidad de la Plaza, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12839

En el expediente de juicio verbal de faltas número 616, contra Francisco Lavodan Caballero, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usera Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisco Lavodan Caballero;

»Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía Francisco Lavodan Caballero,

á la pena de cinco pesetas de multa, represión, y al pago de las costas de este juicio; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =José Félix Huerta.—José Usera Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Francisco Lavodan, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12836

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.126, seguido en este Juzgado contra Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, por malos tratos mutuos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 5 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Ramón Fernández de Mesa, y D. Juan Pedro Criado Domínguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos en rebeldía á Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, á la pena de treinta pesetas de multa á cada una, y al pago de las costas por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Gabriel de Usera.—Fidel Martín.—Rafael Gil.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, expido la presente en Madrid á 10 de Diciembre de 1910.—El Secretario. JO—12893

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.313, seguido en este Juzgado contra José Rey Rua, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 14 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerroete, y Adjuntos D. Ramón Fernández y D. Juan Pedro Criado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rey Rua, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos á José Rey Rua, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =A. Goicoerroete.—Ramón F. de Mesa.—Juan P. Criado Domínguez.»

Publicada en el día de su fecha, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rey Rua, por malos tratos del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. =Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al referido José Rey Rua, expido la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. =A. Goicoerroete. JO—12532

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.285, seguido en este Juzgado contra Manuel García Rodríguez por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 3 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Ramón Fernández de Mesa, y D. Juan Pedro Criado Domínguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel García Rodríguez, á la pena de veinticinco pesetas de multa y represión, y al pago de las costas, y veinticinco pesetas de multa por no haber comparecido á la celebración del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Enrique Hernández. =Ramón F. de Mesa. =Juan P. Criado Domínguez.»

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. =Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al referido Manuel García Rodríguez, expido la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Licenciado E. M. Jerez.—Enrique Hernández. JO—12533

JURISDICCION ECLESIÁSTICA.

MADRID

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

En virtud de providencia dictada hoy por D. Javier Valdés Falda, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio, instados por D. Mercedes Monet y Taboada, se cita, llaman y plazan al demandado D. Juan Manilla de los Ríos y Laguna, cuyo domicilio se ignora, para que en término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca y su persona en forma en los indicados autos que se siguen en este Provisorato y Notaría del Infrascrito, sito en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo; entendiendo que, si no lo verifica, lo seguirá el perjuicio procedente en derecho.

Madrid, 10 de Diciembre de 1910.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—Visto bueno, el Provisor y Vicario general, Javier Valdés Falda. JO—435

MADRID.—EST. TIR. «SUCESSIONES DE RIVADENEYRA». Paseo de San Vicente, núm. 29.